

8º CORPORACION. Propuesta de nombramiento de representante de la Excma. Diputación Provincial en el Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante.

Se da cuenta de la Propuesta de la Ilmo. Sr. Presidente D. Carlos Mazón Guixot, en la que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y vista la solicitud formulada por la Gerencia del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, propone la designación de un Diputado Provincial como representante de la Excma. Diputación Provincial en el Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante.

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Angel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gomis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Sr. y la Sra. Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Se abstiene el Sr. Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

En consecuencia, por mayoría de treinta votos a favor y una abstención, se acuerda designar al Sr. Diputado Provincial D. Juan Francisco Pérez Llorca, representante de la Excma. Diputación Provincial en el Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante.

Vº Bº
CÚMPLASE EL ANTERIOR ACUERDO
EL PRESIDENTE

P.S.M.
LA SECRETARIA GENERAL

